

Alerta Sanitaria

Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 47-2026
Bogotá, 27 febrero 2026

Invima Alerta AGUA FRESH LIFE

Nombre del Producto: AGUA FRESH LIFE

Registro sanitario: RSA-001224-2016 (VENCIDO)

Fuente de la alerta: Denuncia y acciones de Inspección, Vigilancia y Control.

No. Identificación Interno: AA260203





Descripción del caso

El Invima identificó a través de denuncia y acciones de Inspección, Vigilancia y Control, IVC, la comercialización fraudulenta del producto “**Agua Fresh Life**”, con Registro Sanitario **RSA-001224-2016**, vencido. En tal sentido, el alimento de la presente alerta está incumpliendo las disposiciones de la reglamentación sanitaria vigente para alimentos y bebidas, en particular las siguientes:

Resolución 2674 de 2013, Artículo 3 literales C y D, define alimento fraudulento como:

“(...) c) No proceda de sus verdaderos fabricantes o importadores declarados en el rótulo o que tenga la apariencia y caracteres generales de un producto legítimo, protegido o no por marca registrada y que se denomine como éste, sin serlo. (...)”.

“(...) d) Aquel producto que de acuerdo a su riesgo y a lo contemplado en la presente resolución, requiera de registro, permiso o notificación sanitaria y sea comercializado, publicitado o promocionado como un alimento, sin que cuente con el respectivo registro, permiso o notificación sanitaria. (...)”.

Se recuerda que el cumplimiento de la Normatividad Sanitaria vigente es responsabilidad de los titulares de los registros, permisos y/o notificaciones sanitarias de los alimentos y bebidas comercializadas en el país. Esta responsabilidad puede ser extendida a fabricantes, comercializadores e importadores, así no sean titulares, según lo establecido en el artículo 47 de la Resolución 2674 de 2013.

Por lo anterior, se trata de un producto fraudulento, y bajo estas condiciones no debe ser comercializado en el país.

Medidas para la comunidad en general

1. El Invima solicita a la población abstenerse de adquirir el producto Agua Fresh Life relacionado en la presente alerta.
2. A los consumidores que hayan adquirido el producto Agua Fresh Life se les recomienda suspender su consumo y notificarlo a las autoridades competentes
3. El Invima recomienda consultar de manera permanente la aplicación web <https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas> y redes sociales oficiales [@invimacolombia](#) (X, Instagram, Facebook) para conocer información relacionada con alimentos y/o bebidas que puedan afectar la salud de los colombianos
4. Para mayor información, consultar las autorizaciones de comercialización de alimentos y bebidas, otorgadas por el Invima en: <https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios>

Medidas para las secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar la búsqueda activa del producto **Agua Fresh Life** relacionado en la presente alerta.
2. Realizar las acciones de inspección, vigilancia y control, IVC, en los establecimientos de su competencia en los que potencialmente puedan distribuir y comercializar los lotes de las fórmulas infantiles relacionadas en la presente alerta, y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
3. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima (versión original) en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web institucional, redes sociales, entre otros).
4. Informar al Invima en caso de encontrar el producto relacionado en la presente alerta.

Medidas para los establecimientos distribuidores y comercializadores

1. El producto **Agua Fresh Life** relacionado en la presente alerta “NO” debe ser distribuido ni comercializado en Colombia. En caso de evidenciarse en el mercado, será sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para otras autoridades competentes en aspectos de ilegalidad

1. Intensificar las acciones de inspección, vigilancia y control, IVC, en el marco de su competencia en aquellos lugares no autorizados y en sitios que están fuera de la vigilancia del Invima y de las entidades territoriales de salud.

2. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima (versión original) en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web institucional, redes sociales, entre otros).

Para más información, comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (+57) (601) 2425000 ext. 4500 o al correo electrónico: alertas_alimentos@invima.gov.co